ACTA DE RECIBO DE ESPACIO CTO2829-23

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula once del Contrato No. CTO2829-23, cuyo objeto fue EL CONCEDENTE MERCANTIL faculta al CONCESIONARIO MERCANTIL la utilización del espacio público No. 1 en la parte exterior anexa del Portal Sur de la infraestructura del Sistema TransMilenio, para ofertar los productos y servicios de la marca COMAPAN, cumpliendo para tal fin las condiciones comerciales, operacionales, financieras y jurídicas establecidas y cumpliendo con los requerimientos ambientales, legales y de seguridad que para ello establezcan la entidad y las autoridades competentes. en la ciudad de Bogotá D.C., el 31 de mayo de 2025 acordaron de una parte, CRISTIAN RICARDO LOZADA, Profesional Universitario Grado 3 de la Subgerencia de Negocios Colaterales, en su calidad de supervisor designado y en representación de TRANSMILENIO S.A., y de otra parte, MARÍA FANNY RAMÍREZ HERNÁNDEZ, en representación de COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S.A.

Para recibir por parte de la Entidad el siguiente espacio donde estaba ubicado el módulo:

1. Local externo No. 1 Portal Sur

Como constancia del recibo del espacio, la suscriben los presentes.

CRISTIAN RICARDO LOZADA
Profesional Universitario Grado 3 de Negocios Colaterales
Subgerencia de Negocios Colaterales
TRANSMILENIO S.A.

MARIA FANNY RAMIREZ HERNÁNDEZ
Representante legal
COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAN COMAPAN S.A.

Proyecto: David Diaz – Contratista Profesional – Subgerencia de Negocios Colaterales
Código: 81200

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

25 AÑOS TRANSMILENIO S.A. | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.